

**Reunión:** CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.P.

**Acta:** N° 31

**Fecha:** 15 de JULIO DE 2013

**Participantes:** Sebastián Valdez y Felipe Machín (DSEA-ANEP), Jorge Méndez (PRONADIS), Mariana Laufer (CETP-ANEP), Fátima Quintana (CES-ANEP), Florencia Bellomo (PROCLADIS-INEFOP), Carmen Castellanos y M<sup>a</sup> Rosa Figueredo (Insp. De Escuelas Especiales - CEIP) y Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC).

Se informa a la Comisión sobre la segunda edición del "Concurso de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva en Uruguay. Igualdad de Oportunidades para la Continuidad Educativa", organizado por la OEI, el MEC y la ANEP, con el apoyo de la fundación MAPFRE. El lanzamiento de este concurso de buenas prácticas se realizará el 1º de agosto, y pueden participar con sus proyectos, tanto las escuelas especiales del CEIP (públicas y privadas) como las instituciones que reciben a los egresados de las mismas, en el ámbito formal y no formal.

Se retoma el trabajo sobre los lineamientos propuestos en la reunión anterior:

**1.- Elaborar un mapa de ruta con las opciones existentes en la actualidad, en el sistema educativo formal para los jóvenes egresados de las escuelas especiales.** Garibaldi propone la elaboración de un material como "Guía de Recursos" en los que se presenten las diversas ofertas de cada institución para distribuir a las escuelas especiales. Laufer aporta la información existente en el CETP sobre la oferta educativa (folletos con mapa de ruta de las diversas opciones para egresados del CEIP, ubicación de las escuelas, etc.); también explica el funcionamiento de los CAM (Centros Adaptados al Medio). No existe una oferta exclusiva para personas con discapacidad, pero hay trayectos que pueden transitar aquellas que tienen cierta autonomía (FPB, Cursos Básicos y Formación Profesional) siendo el único requisito concurrir a la Escuela Técnica de la zona y plantear la voluntad de inscripción. El FPB está en la oferta de casi todas las escuelas técnicas del país. Independientemente de la posibilidad de acceder a los cursos, cada uno tiene su exigencia académica. Quintana informa sobre el Plan 2012 del CES en el que en un año y medio se puede culminar el Ciclo Básico de Educación Media. Garibaldi propone construir una planilla en la que cada organización plantee las ofertas educativas, los requisitos y posibilidades, así como teléfonos y direcciones de contacto para la inscripción, de modo de contar con la información completa para luego diseñar un folleto informativo (Guía de Recursos). Machín plantea la importancia de no generar falsas expectativas en cuanto a las posibilidades, no tanto de acceder sino de funcionar efectivamente en las diferentes ofertas educativas.

Sobre este punto, Castellanos advierte que para tener éxito en la inclusión de personas con discapacidad en ofertas educativas "comunes" debe realizarse con apoyo, con un seguimiento y acompañamiento, trabajando con el docente y con las familias. Esto resulta de gran importancia dado el miedo y el riesgo de frustración por parte de la persona discapacitada, que puede determinar la desvinculación total con ésta o cualquier otra institución educativa. Desde la Inspección de Educación Especial se determinó que el acompañamiento del alumno en los centros de educación media lo realice el maestro itinerante; sería adecuado ampliar este tipo de experiencias puntuales que se están dando en el CETP con los maestros itinerantes, acompañando sobre todo en los primeros tiempos. Bellomo informa que en INEFOP se está llevando a cabo una

experiencia similar, permitiendo que las personas con discapacidad se puedan inscribir en cualquier curso (aunque no sea de PROCLADIS) recibiendo apoyo y monitoreo de personal de ese Proyecto.

**Se resuelve:** Elaborar y hacer circular una planilla que permita relevar la oferta educativa para las personas adultas que egresen de escuelas especiales de primaria.

**2.- Elaboración de una propuesta alternativa para la continuidad educativa y socio-profesional para los egresados de escuelas especiales.** Bellomo y Méndez presentan un documento borrador con una propuesta de taller educativo-laboral protegido, para personas con discapacidad "moderada". El formato es similar al de INEFOP (talleres, oficios) acotado en el tiempo, pero con mayor duración que los cursos de este instituto, permitiendo certificar y acreditar competencias. Estaría destinado a personas con discapacidad intelectual y psíquica. Bellomo informa que INEFOP está trabajando con todo tipo de deficiencia pero con discapacidad leve; este proyecto está pensado para discapacidad moderada, y acotarlo a los tipos intelectual y psíquica, que por otra parte, es la menos atendida por otras instituciones de educación formal.

*Esta propuesta alternativa debería contar con:*

- Un equipo de trabajo con una cierta especialización en educación especial.
- Supervisión (como institución y pedagógica).
- Un mercado que absorba los productos o los servicios que se generen como consecuencia de los talleres impartidos, de modo que se genere una remuneración (aunque sea pequeña).

- Tutorías o seguimiento de 3 a 6 meses en el mercado laboral (empleo con apoyo).
- Posibilidad de continuar aplicando la formación recibida mediante la conformación de una cooperativa social. (MIDES se encuentra trabajando en este tipo de proyectos; también se plantean alternativas de convenios con instituciones públicas para abastecer con los productos o brindar los servicios aprendidos).

Castellanos plantea la posibilidad de realizar esos talleres protegidos en las instalaciones de las escuelas especiales, fuera del horario regular de los cursos. También se menciona la posibilidad de formar a formadores acompañantes mediante la implementación de pasantías, con las personas que van a trabajar con estos alumnos. Castellanos comenta que en general los docentes temen trabajar con alumnos con discapacidad por desconocer las estrategias, pero una vez que se los observa trabajar en contexto logran entender con facilidad cómo hacerlo.

**Se resuelve:** Seguir avanzando en la elaboración de la propuesta. Bellomo y Méndez enviarán lo realizado a los integrantes de la Comisión, a efectos de recibir sugerencias.

**3.- Elaborar criterios de evaluación a tomar en cuenta en una institución privada que trabaje con egresados de las escuelas especiales.** La Inspección de Escuelas Especiales aporta el documento que se utiliza para la habilitación de las escuelas habilitadas por el CEIP. Básicamente se exige la presentación de un proyecto educativo acorde con la población atendida y una maestra especializada para el cuerpo directivo. Los criterios de evaluación utilizados para las instituciones habilitadas por el CEIP se rigen por la Circular 14. En la semana entrante contarán con información actualizada y la Insp. Figueredo se encargará de enviarlo a los integrantes de la

comisión. Se da lectura a las principales dimensiones que figuran en el documento que sirve de orientación para la habilitación de las instituciones.

La Inspección de escuelas especiales plantea que sería muy importante generar un mecanismo de supervisión para las instituciones que reciben egresados de estas escuelas, para que se restringiera su campo de acción a los centros que atienden niños, y no a los que trabajan con adolescentes y jóvenes, como ocurre en la actualidad. Se plantea la posibilidad de invitar al BPS a participar de la elaboración de los criterios de evaluación de los centros, pero en una instancia posterior en la que se cuente con un documento más detallado. Resulta asimismo evidente para esta Comisión, la necesidad de contar con la presencia de representantes de CONENFOR.

**Se resuelve:** La inspección del CEIP enviará los criterios de evaluación que utilizan para la habilitación o autorización de centros privados. Se utilizarán para elaborar una propuesta.

Se fija la próxima reunión para el lunes 12 de agosto de 2013 a las 15:00 horas en el MEC.

